



Comunidad de Madrid

CENTROS DE APOYO AL PROFESORADO DEL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID-SUR

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES DE LA REVISTA DE INVESTIGACIÓN Y EXPERIENCIAS EDUCATIVAS *AL SUR*

1. Los trabajos deberán tratar temas relacionados con la educación en todos sus ámbitos, preferentemente: investigación, propuestas y experiencias didácticas y formación del profesorado.
2. Los artículos, que deberán ser inéditos, se presentarán en soporte digital con formato “.doc” o “.rtf” junto con una copia impresa en papel. El tipo de letra será Times New Roman 12, interlineado de 1,5 y márgenes de 2,5 y se incluirá paginación.
3. La extensión de los trabajos será entre 6 y 12 páginas en tamaño DIN A4.
4. A modo de orientación para la redacción del artículo, el guión podría ser:
 - a. Contexto de la investigación/propuesta/experiencia.
 - b. Recursos utilizados
 - c. Descripción de la propuesta o experiencias
 - d. Evaluación y conclusiones
5. En la primera página deberá figurar:
 - a. Título del artículo
 - b. Nombre y apellidos del autor/es
 - c. Centro de trabajo y localidad del mismo
 - d. Resumen del artículo (con extensión máxima de 100 palabras)
6. Los gráficos, cuadros, figuras y fotografías deberán presentarse, preferentemente, en formato digital con una resolución mínima de 300 ppp. En el caso de las fotografías, se adjuntarán copias en papel. Deberá indicarse en qué lugar del texto tienen que ir insertos mediante elementos de correlación.
7. Las notas vendrán incluidas al final del artículo y antes de la bibliografía.
8. Las referencias, en el texto, se harán indicando entre paréntesis el apellido del autor, y el año de publicación del original, seguido de dos puntos y el número de página. Por ejemplo: ...(Pérez, 2003:34)...., (Pérez y otros 1987:112-4)...



Comunidad de Madrid

CENTROS DE APOYO AL PROFESORADO DEL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID-SUR

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES DE LA REVISTA DE INVESTIGACIÓN Y EXPERIENCIAS EDUCATIVAS *AL SUR*

9. Las referencias bibliográficas se ajustarán necesariamente al siguiente modelo:

- **Libros:**

CIORÁN, E. (1995): *El ocaso del pensamiento*. Barcelona, Tusquets (trad. Joaquín Garrigós).

LACAN, J. (1966): *Écrits*. Paris, Editions de Seuil.

- **Artículos de revistas**

CARVAJAL, E.; GÓMEZ VALLARTA, M^a R.: "Concepciones y representaciones de los maestros de secundaria y bachillerato sobre la naturaleza, el aprendizaje y la enseñanza de las ciencias". En: *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. Septiembre-Diciembre 2002, Vol. 7, nº 16, pp. 577-602.

- **Capítulos de libros**

ISER, W. (1972): "El proceso de lectura: enfoque fenomenológico". En: MAYORAL, J. A. (comp.). *Estética de la recepción*. Madrid, Arco Libros, pp. 215-243.

10. Los originales de los artículos publicados no se devolverán a sus autores.

11. Los originales que no se editen se devolverán a sus autores.

12. Los artículos deberán ser presentados por los autores a su CAP de referencia.

13. Los artículos que no se ajusten a los criterios de presentación establecidos en las presentes normas serán excluidos.

14. Se entregará al autor 6 ejemplares de la revista si es un solo autor y tres a cada uno si son varios autores.

15. El Consejo de Redacción de la Revista se reserva el derecho de publicación de las colaboraciones en número que considere oportuno, y no se responsabiliza de los puntos de vista y afirmaciones de los autores en sus trabajos.

Noviembre de 2007.

EL CONSEJO DE REDACCIÓN